

BASES DEL II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA: LA COMIDA NO SE TIRA

1. PRESENTACIÓN

Aproximadamente un tercio de la producción mundial se despilfarra. Esto sucede en toda la cadena alimentaria desde el campo, pasando por fábricas, distribuidoras y hostelería y acabando en nuestros platos. Nosotros también tiramos a la basura comida.

Mientras esto pasa, mucha gente muere por no tener que comer. Según la FAO son más de 800 millones de personas los hambrientos. En nuestro mundo el hambre sigue siendo la epidemia más mortal.

Además, que 1300 millones de toneladas de los alimentos acaben en un vertedero, es, también, un problema medioambiental. Esa comida no aprovechada ha supuesto un gran gasto en recursos naturales: agua, tierra y energía.

Esta situación solo beneficia a unos pocos que ganan mucho dinero produciendo comida que nunca va a consumirse, porque sólo miran esta realidad como un negocio.

La clave es la prevención y la concienciación que es el objetivo principal de este concurso.

2. CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

Colectivos que trabajamos contra el despilfarro convocamos un concurso de fotografía para quienes se animen a poner la mirada en este problema y con sus fotografías ayuden a lanzar una llamada de atención a la sociedad.

3. TEMA

Las pérdidas y el desperdicio de alimentos (PDA) observadas desde distintos puntos de vista: la comida que se tira en nuestros hogares, en los supermercados, en los restaurantes, ...; lo injusto que es tirar alimentos mientras hay hambrientos o que no tiene sentido tirar comida que ha supuesto un gasto importante de agua, energía y otros recursos, para ser producida, empaquetada y transportada.



También nos parece interesante reflejar otras ideas: muchos alimentos se desechan porque son feos, o pequeños o porque tienen algún defecto y eso no debería ser motivo para tirarlos sin más.

4. PARTICIPANTES

La participación en esta convocatoria está abierta a personas de cualquier nacionalidad y edad.

5. FORMATO Y PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Las obras se presentarán en formato digital y serán originales. Se podrán realizar fotomontajes. Se admitirán un máximo de cinco fotografías por participante.

Las fotografías deben ser archivos JPG con un nivel de calidad “alto” y un peso no inferior a 2 Mb. Podrán ser en blanco y negro o color, con total libertad de técnica y procedimiento.

Todas las fotografías irán acompañadas de un párrafo explicativo con un máximo de 1500 caracteres incluyendo espacios que indique el título de la obra y una breve explicación de su significado y la motivación con la que ha sido realizada.

6. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Las obras se deberán enviar al siguiente correo electrónico concursofotografiapda@gmail.com aportando en dicho envío los siguientes datos:

- Título/s de la/s obra/s
- Párrafo explicativo
- Nombre y Apellidos del autor o autora
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico.

7. PLAZO

El plazo para la presentación de las obras termina el 15 de agosto de 2023 a las 24.00 horas.

8. JURADO Y FALLO

El jurado estará constituido por un grupo de personas relacionadas con el ámbito de la fotografía y/o asociaciones que trabajan contra el despilfarro de alimentos. El nombre de las personas que constituirán el jurado será publicado en los medios de las organizaciones convocantes.

El jurado dispondrá de un período de deliberación de 20 días desde la finalización del plazo de admisión de obras.

Los criterios serán la originalidad y calidad artística de la obra y su valor desde el punto de vista de la sensibilización contra el despilfarro de alimentos.

El fallo del Jurado será comunicado por correo electrónico a los ganadores y publicado en los medios de los organizadores el 12 de septiembre.

9. PREMIOS Y ACCÉSITS

El certamen consta de 3 premios para las personas que queden en 1º, 2º y 3º lugar y que consistirán en un lote de productos ecológicos y de materiales de divulgación contra el despilfarro de alimentos.

Los premios se entregarán por mensajería a los ganadores una vez fallado el concurso.

10. DERECHOS DE AUTOR Y DESTINO DE LAS OBRAS

Las obras participantes en el concurso podrán ser utilizadas en futuras campañas de concienciación contra las PDA por cualquiera de los organizadores y siempre dentro de acciones que no tengan ánimo de lucro.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este certamen supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del Jurado, además de la autorización a los organizadores del certamen de los derechos para la publicación, reproducción y/o distribución total o parcial de las obras presentadas al premio para los fines indicados.

12. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos aportados por los participantes se utilizarán, con carácter único y exclusivo, para los fines previstos en este certamen.

En relación a los derechos de los participantes sobre el tratamiento de datos personales se estará a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (BOE núm. 294. de 6 de diciembre de 2018).

La organización se reserva el derecho de excluir del concurso, aquellos trabajos que pudieran atender contra el honor o la dignidad de las personas, así como aquellos que no cumplan con cualquiera de las bases establecidas.